Contratación Directa N° 07/2021
ID 398533
"ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL"

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 08:30 hs. del 24 de junio del 2021, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según Resolución INE N°326/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; CP Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Profesional de Sumarios y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado del Instituto Nacional de Estadística (INE).----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL" ID 398533**, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus formularios.----------

2. Antecedentes

2.1 La Resolución INE N° 362/2021, de fecha 21 de mayo de 2021 "POR LA CUAL MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2021,...", y se incluye el llamado a Contratación Directa N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL" ID 398533. –

2.2 El sistema de Adjudicación será por el Total.----------

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 18/2021, del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Sub-Objeto del Gasto 538 Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General; por un total de G. 15.000.000 (Quince Millones) Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro. ---------

2.4 El llamado a Contratación Directa N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL" ID 398533, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota CUOC Nº 67/2021 de fecha 2 de junio de 2021.----------

2.5 En fecha 09 de junio de 2021, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- **AGUSTIN SERVIN AYALA** — **RUC N° 1363035**
- **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ** — **RUC N° 2346757**
- **FIVE BROTHERS S.R.L.** — **RUC N° 80051942**
- **JOAQUIN PELUCIO ORTIGOZA ESPINOLA** — **RUC N° 1788380**
- **FELICITA BERNAL MERCADO** — **RUC N° 1861865**

3. Acto de Apertura

3.1. Primer Acto de Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 15 de junio de 2021, a las 09:10 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde no se presentó ninguna oferta.

En el Acta de Apertura se incluyó el siguiente texto: ..."***Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas" en su Capitulo Quinto. Contratación Directa Articulo 34.- Procedimiento c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***... Por lo expuesto precedentemente, se decide prorrogar la fecha de apertura a fin de dar más tiempo a los posibles oferentes. El mismo fue comunicado en la Adenda 1 y publicado en el portal de la DNCP.----------

3.2. Segundo Acto de Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 22 de junio de 2021, a las 09:10 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentó el siguiente oferente:

- **ONLINE PARAGUAY S.A.** **RUC N° 80101720-3**

No se registra observación en el Acta de Apertura.

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.

Oferentes:	ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC N°	80101720-3
NRO. DE SIPE	1645551
a) Formulario de Oferta *	PRESENTA
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
c) Correo Electrónico Manifestado en la Oferta*	onlinesapy@gmail.com

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de la oferta, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con el sistema de **"Cumple-No Cumple":**

4.1 Documentos de carácter sustancial:

Oferentes	RUC N°	Correo Electrónico Declarado	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes		
			a) Formulario de Oferta	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	c) Planilla de Ofertas
ONLINE PARAGUAY S.A.	80101720-3	onlinesapy@gmail.com	Cumple	Cumple-G. 850.000	Cumple

4.2 Requisitos de Calificación Legal:

1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. **CUMPLE**

2º Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

N°	Oferente	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	SINARH Registra Datos Si/No
1	ONLINE PARAGUAY S.A.	RODNEY ANTONIO MOLAS MARECO	3.218.342	1406619	NO
2		XIMENA MONTSERRAT VEGA CABALLERO	4.417.348	1416555	NO

4º Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a verificar los requisitos de Calificación Legal y constata que el oferente y sus representantes NO REGISTRAN ANTECEDENTES DE VINCULACIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA NI EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH, por lo que al no estar comprendidos dentro de las prohibiciones ni limitaciones de la Ley, se acepta la oferta presentada por el Oferente

ONLINE PARAGUAY S.A., con RUC N° 80101720-3 y se pasa a analizar los aspectos económicos y financieros de la oferta.

4.3 Análisis Económico de los precios ofertados (Cuadro Comparativo de Ofertas):
Continuando con la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación aritmética y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas:

ADQUISICION DE CAMARA DIGITAL PROFESIONAL					1er. Precio más bajo
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	ONLINE PARAGUAY S.A.
1	CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	1	CANON	CHINA	15.000.000
				TOTAL G. OFERTA	15.000.000

4.4 Análisis Económico de los Ítems con los precios más bajo.
Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extrae la propuesta más baja, donde se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

- ***Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial*** establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario Estimado	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	ONLINE PARAGUAY S.A.	Precio Total de la Oferta	%
1	CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	13.911.157	CANON	CHINA	1	15.000.000	15.000.000	7,83

Se verifica que el porcentaje entre los precios ofertados y el referencial no requieren la solicitud de explicación de estructura de costo.

5. Se prosigue con la evaluación de los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla Cumple/No Cumple:

OFERENTES	ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC N°	80101720-3
NRO. DE SIPE	1645551
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	ACTIVO - SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del Art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA - CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	ACTIVO - SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	ACTIVO SIPE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	PRESENTA -CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	ACTIVO SIPE

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	ACTIVO SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE-SIPE

5.2 Capacidad financiera

NO APLICA.

5.3 Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en la provisión del producto solicitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2018 2019 y 2020).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Solicitar documentaciones.

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

AÑO	FACTURA N°	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	MONTO
2018	001-001-0000080	COOP. MEDALLA MILAGROSA	3.993.284
2019	001-001-000202	COOP. MULT. LAMBARE	4.520.222
2020	001-001-000233	PROQUITEC SA	8.200.000
			16.713.506

OFERTA PRESENTADA	%
15.000.000	111%

5.4 Capaci*dad* técnica

NO APLICA.

5.5 Análisis de las Especificaciones Técnicas

Se remite la oferta a la Oficina de Comunicaciones del INE vía Memorando, a los efectos del Análisis de las Especificaciones Técnicas, de la oferta más baja correspondiente a **ONLINE PARAGUAY S.A., RUC N° 80101720-3,** declarándose cuarto intermedio en espera de la respuesta:

COMITE DE EVALUACIÓN
ID 398533

De: Celso Chávez, asesor de Comunicación
A : Lic. Luis A. Dominguez, Director DAF-INE
Motivo: Especificaciones técnicas
Fecha : 28/06/2021

Me dirijo a Ud., para indicarle que las especificaciones técnicas para la compra de una Cámara Digital Profesional, camara Canon EOS 90 D y los demás componentes, están ajustados a los requerimientos técnicos del área.

Sin otro particular,
le saludo Atte.-

Celso Chávez
Asesor de Comunicación INE

En fecha 29 de junio de 2021, El Comité de Evaluaciones, se reúne para analizar la respuesta remitida por la Oficina de Comunicaciones en la que se plasma que la oferta de ONLINE PARAGUAY S.A., RUC N° 80101720-3, CUMPLE con todos los requerimientos, declarándose como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

6. Conclusión y Recomendación

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación, del llamado a **Contratación Directa N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL" ID 398533,** al siguiente oferente:

ONLINE PARAGUAY S.A., RUC N° 80101720-3						
CAMARA DIGITAL PROFESIONAL		MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Ítem	Descripción del Bien					
1	CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	CANON	CHINA	1	15.000.000	15.000.000
					TOTAL G. OFERTA	15.000.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 18/2021, es por un monto total de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 09:00 horas del día 29 de junio de 2021, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Profesional de Sumarios